



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CORREA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ESPEJO	NOMBRES STEFANIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>1234097483</u>	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>24</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1999</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>VALLE DEL CAUCA</u> MUNICIPIO <u>CALI</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE <u>12#-23</u> BARRIO <u>CIUDAD JARDIN</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>AMAZONAS</u> MUNICIPIO <u>LETICIA</u> TELÉFONO <u>3178556484</u> EMAIL <u>stefania.correa1124@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ABOGADO	06	2022	420494

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
PORTUGUÉS			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5928060			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	12	Mes	09	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - SUSTANCIADORA			DEPENDENCIA CENTRO ZONAL LETICIA						DIRECCIÓN CARRERA 11 5 92 BARRIO LA FLORIA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3178556484			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	05	Año	2025	Día	31	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - SUSTANCIADORA			DEPENDENCIA DEFENSORIA DE FAMILIA						DIRECCIÓN CARRERA 11 7 50 centro zonal de Leticia					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 592782			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2025	Día	31	Mes	03	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 10 13 78						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL -LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5927826			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO GRUPO CONTRATACION			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION					DIRECCIÓN CARRERA 10 13 78						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5928064			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	01	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA COTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIC					DIRECCIÓN CALLE 10 7 77 BARRIO CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LETICIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 317856484			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	02	Año	2024	Día	20	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DE CONTRATACION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL					DIRECCIÓN CALLE 10 47 47 Barrio centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5927617			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	09	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA OFICIAL MAYOR			DEPENDENCIA JUZGADO					DIRECCIÓN CARRERA 6 8 31						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3178556484			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	05	Año	2023	Día	04	Mes	09	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTATISTA 5			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AGRICULTURA DE					DIRECCIÓN CALLE 11 12 98 Barrio Victoria Regia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	08	Año	2022	Día	08	Mes	02	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE ADHONOREM			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA INPEC					DIRECCIÓN CALLE 13 10 120 Barrio Victoria Regia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD E-C ABOGADOS, CONSULTORES & ASESORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3104803067			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	10	Año	2022	Día	20	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A CONSULTORIA			DEPENDENCIA AREA ASESORIA Y CONSULTORIA					DIRECCIÓN CALLE null 6 23 OF 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5926566			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	07	Año	2022	Día	07	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO ASISTENCIAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL					DIRECCIÓN CALLE null 10 10 70 - esquina						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE AMAZONAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS			MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 85928089			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	04	Año	2021	Día	14	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 10N 10 77						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

Colegio Naval de Leticia

Reconocimiento Oficial por Resolución N°00001 de Julio 21 de 2010

CONFIERE A

Stefanía Correa Espejo

IDENTIFICADA CON T.I. 99112409056 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

EL TÍTULO DE

Bachiller Académico

Con Énfasis en Educación Ambiental y Formación Naval

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA SEGÚN EL PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS VIGENTES

Director Administrativo
Rectora
Secretaria Académica

DADO EN LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

ACTA N° 008 FOLIO N° 2 DIPLOMA N° 075

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.234.097.483

CORREA ESPEJO

APELLIDOS

STEFANIA

NOMBRES

Stefania C
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-NOV-1999

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

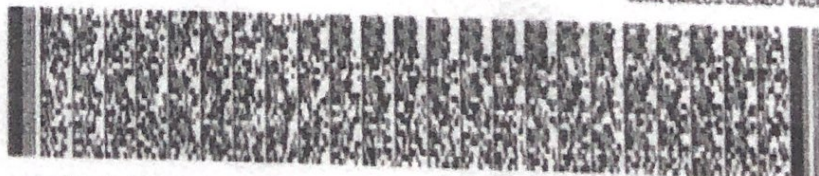
F

SEXO

14-DIC-2017 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0300150-01030233-F-1234097483-20180808

0062216809A 1

9905208745



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



BAQ1031230000067149

LA JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA SECCIONAL BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que, **CORREA ESPEJO STEFANIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1234097483** de **Barranquilla**, con código estudiantil No. **103172003**, cursó y aprobó en esta universidad los 5 años del programa de DERECHO, en los periodos académicos comprendidos entre **Julio / 2017 a Mayo / 2022**.

QUEDANDO ACADEMICAMENTE AL DÍA EL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). **Debidamente firmada y sellada.**



**UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA**

Jefe de Admisiones y Registros

**MARGARITA ROSA VILLA OLIVOS
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO**

Página 1 de 1





UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación



NIT: 860.013.798-5

Programa con Renovación de Acreditación en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Miembros de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho

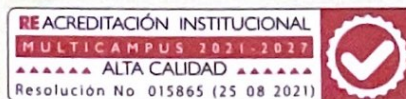
Acta de Grado Individual No. 5159
Registro de título No. 32302 Folio No. 1156

En el paraninfo de la Universidad Libre de la SECCIONAL BARRANQUILLA siendo las 8:00 am a los 1 días del mes diciembre del año 2023, se reunieron BEATRIZ HORTENCIA TOVAR CARRASQUILLA, Rectora Seccional, quien obra en representación académica de la Universidad, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho Y Ciencias Sociales y ELVIS ANDRES RUIZ VIERA, Secretario Académico de la misma facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de graduación de **STEFANIA CORREA ESPEJO** identificada con cédula de ciudadanía número 1234097483 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa DERECHO para optar al título de **Abogada**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): **STEFANIA CORREA ESPEJO**, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 1 días del mes diciembre del año 2023

ELVIS ANDRES RUIZ VIERA
Secretario Académico



www.unilibre.edu.co

Barranquilla, Sede Principal km. 7 Antigua Vía a Puerto Colombia. Teléfono: (605) 385 1057 // Sede Centro, Carrera 46 # 48 - 170. Teléfono: (605) 385 1057

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

STEFANIA CORREA ESPEJO

CC N° 1.234.097.483 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogada

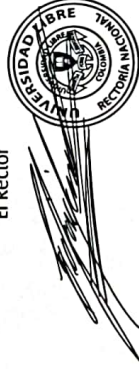
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

[Signature]

En la ciudad de BARRANQUILLA
1 de diciembre de 2023
Acta 5159, Folio 1156, Libro 15

El Rector



El Secretario General

[Signature]

Oficina de Admisiones y Registro
1 de diciembre de 2023
Registro 32302, Folio 60, Libro de Registro 17

[Signature]

Jefe de Admisiones y Registro

 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


VER 117181

NOMBRES: **STEFANIA**
APELLIDOS: **CORREA ESPEJO**
Stefania Correa Espejo

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
01/98

UNIVERSIDAD: **LIBRE BARRANQUILLA**
FECHA DE GRADO: **01/12/2023**
CONSEJO SECCIONAL: **BOGOTA**

CEDULA: **1234097483**
FECHA DE EXPEDICIÓN: **29/12/2023**
TARJETA N°: **420484**

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 174 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, JUNTA DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

2001/01/02

Universidad
Industrial de
Santander



Facultad
de Ciencias
Humanas

Escuela
de Derecho
y Ciencia
Política



Justicia

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA ESCUELA DE DERECHO
Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CERTIFICAN QUE:

STEFANIA CORREA ESPEJO

Identificado con C.C. No. **I.234.097.483**

Cursó y aprobó el proceso de formación del **Diplomado Formar para Transformar - Conciliación en Equidad**, realizado en el marco del **Contrato Interadministrativo N°664 de 2024** celebrado entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Escuela de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Industrial de Santander, con una duración de **120 horas**.

Dado en el municipio de Leticia, departamento de Amazonas,
a los 11 días del mes de diciembre de 2024

Adriana Arlette Ferrer Medina
Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Ministerio de Justicia y del Derecho

Javier Alejandro Acevedo Guerrero
Gerente del proyecto
Escuela de Derecho y Ciencia Política
Universidad Industrial de Santander

Camilo Eduardo Londoño Sánchez
Director de Admisiones y Registro Académico
Universidad Industrial de Santander



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

EL SUSCRITO (A) COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA

REGIONAL DEL CONTRATO	Amazonas
NÚMERO DEL CONTRATO	91001632025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	STEFANIA CORREA ESPEJO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1234097483

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA DE LA REGIONAL AMAZONAS, EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 12 Mes: 9 Año: 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.472.118,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 3 Mes(es) 4 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI X NO Número de adiciones 1
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 1.990.231,00, UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 14.462.349,00, CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Amazonas
Carrera. 4 # 4-10 Barrio Gaitán
Telefono: 5928060

Línea gratuita Nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

PRORROGA	SI X NO Cantidad Prorrogas 1
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 0 Días: 15
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 3 Mes(es) 19 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 12 Mes: 9 Año: 2025
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2025
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 2 Mes: 1 Año: 2026

RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
COORDINADOR (A) DEL GRUPO JURÍDICO

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación:

<DefaultCertificaciones.aspx/aa785f03-c472-4631-a756-dc5e363de574>

ANEXO

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

ACTIVIDAD 1. APOYAR LA PROYECCIÓN DE RESOLUCIONES, AUTOS, DEMANDAS, ACTAS OFICIOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS Y CONSTANCIAS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Amazonas
Carrera. 4 # 4-10 Barrio Gaitán
Telefono: 5928060

Línea gratuita Nacional ICBF
01 8000 91 8080

ACTIVIDAD 2. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN O SUSTITUYAN, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

ACTIVIDAD 3. APOYAR EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS PROCESALES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL SIM Y/O SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN SICAAC.

ACTIVIDAD 4. APOYAR AL DEFENSOR DE FAMILIA EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

ACTIVIDAD 5. BRINDAR INSUMOS Y/O PROYECTAR RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES, PETICIONES, CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS ALLEGADOS A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ACTIVIDAD 6: APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES JUDICIALES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EN LOS TÉRMINOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN DONDE SEA CITADA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

ACTIVIDAD 7: PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO QUE SE PROGRAMEN EN EL CENTRO ZONAL, ASUMIENDO LOS COMPROMISOS ESPECÍFICOS QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTOS ESPACIOS.

ACTIVIDAD 8: GUARDAR ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AQUELLA DE TERCEROS A LA QUE TENGA ACCESO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN CONTRATADA.

ACTIVIDAD 9: REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL LETICIA DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS

CERTIFICA QUE:

NUMERO DEL CONTRATO	91000952025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEFANIA CORREA ESPEJO
CEDULA DEL CONTRATISTA	1.234.097.483
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26/03/2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE AL DEFENSOR(A) DE FAMILIA EN LOS TRÁMITES PARA LA GARANTIA Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO Y DESCONGESTIÓN DE LAS DEFENSORÍAS DE FAMILIA.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Realizar la proyección de resoluciones, autos, demandas, actas oficios, conceptos, memorandos y constancias que se emiten dentro de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. 2. Realizar la sustanciación de actos administrativos que se emiten en el marco de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos. 3. Realizar el seguimiento y control a los términos procesales establecidos en la Ley 1098 de 2006 y aquellas que la modifiquen o sustituyan, para evitar pérdidas de competencias dentro de los procesos administrativos de restablecimientos de derechos. 4. Adelantar el monitoreo y trámite de las solicitudes de atención extraprocesal, así como realizar el diligenciamiento del Sistema de Información Misional – SIM y Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición – SICAAC. 5. Acompañar y apoyar al defensor(a) de familia en las audiencias o estudios de caso que se realcen dentro de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos. 6. Realizar la proyección oportuna de las respuestas a las solicitudes, peticiones, consultas y/o requerimientos que realicen los usuarios en el marco de los trámites para la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. 7. Apoyar a la Defensoría de Familia en la implementación de las estrategias que se propongan durante la ejecución del contrato para movilizar los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes. 8. Asistir al Defensor(a) de Familia en las demás actuaciones jurídicas que se requieran para la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.



	9. Asistir a los Grupos de Estudio y Trabajo y demás espacios y reuniones que se programen en el marco del objeto contractual. 10. Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.698.408,00
FECHA DE INICIO	26/03/2025
FECHA DE TERMINACION	31/08/2025
ESTADO	TERMINADO

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado el treinta y uno (31) día del mes de agosto de 2025.

Cordialmente

KAREN CARVALHO DOMINGUEZ
Coordinadora del Centro Zonal Leticia

	NOMBRE - CARGO	Firma	Fecha
Aprobó	Karen Carvalho Domínguez- Coordinadora CZL		31-08-2025
Revisó	Karen Carvalho Domínguez- Coordinadora CZL		31-08-2025
Proyectó	Stefania Correa Espejo - Contratista		31-08-2025
Los de arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

 E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia Nit: 838000096-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA		Código: F.JYC.27
	CERTIFICACIÓN		Versión: 0.1
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha: 23.06.22
			Página 1 de 2

LA SUSCRITA AGENTE ESPECIAL INTERVENTORA CON FUNCIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA EN INTERVENCION

CERTIFICA QUE:

Verificados los archivos de la oficina de gestión jurídica y contractual, se certifica que; **STEFANIA CORREA ESPEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.234.097.483** de Barranquilla (Atlántico), suscribió contrato de prestación de servicios con la E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, desde el **dos (02) de enero del año 2025** hasta el día **treinta y uno (31) de marzo del año 2025**, desempeñándose como **Abogada** y ejecutando las obligaciones establecidas en el siguiente contrato:

CPS N°	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
18 – 2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO Y LAS SEDES DE LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.	02/01/2025	31/03/2025	\$18.000.000

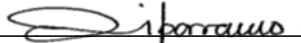
Obligaciones específicas

- 1) Apoyar a la oficina jurídica y contractual, en asuntos administrativos, judiciales, contenciosos, tributarios, ambientales, respuestas a peticiones de los usuarios y entes de control que interesen a la misma y absolver las consultas que se le formulen en estas materias.
- 2) Apoyar a la oficina jurídica y contractual, en la proyección de respuestas a los requerimientos presentados por los Organismos de Control, como corresponde a la Procuraduría General de la Nación, la Personería Municipal, la Contraloría General de la República, la Contraloría Departamental, la Asamblea Departamental, la Superintendencia de Salud y demás entidades de orden Municipal, Departamental y Nacional.
- 3) Apoyar a la oficina jurídica y contractual, en el procedimiento correspondiente para hacer efectivo el pago por jurisdicción coactiva.
- 4) Apoyar a la oficina jurídica y contractual, en la proyección de los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las sentencias y acuerdos conciliatorios que den lugar al seguimiento de obligaciones patrimoniales a cargo de la entidad
- 5) Apoyar a la oficina jurídica y contractual, en la proyección y revisión de los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación directa y convenios que deba celebrar la entidad en desarrollo de su objeto misional.
- 6) Apoyar y acompañar a la oficina jurídica y contractual, en la asesoría que esta deba brindar a la entidad y a sus colaboradores.
- 7) Apoyar a la oficina jurídica y contractual, en la proyección de conceptos en los temas que se requieran.
- 8) Apoyar a la oficina jurídica y contractual en la validación de los estudios y documentos previos realizados y revisados por las subdirecciones de la E.S.E, para proceder a realizar la verificación documental jurídica y proyección del contrato y demás documentos del expediente contractual en sus diferentes etapas.
- 9) Apoyar a la oficina jurídica y contractual en la verificación de garantías de los procesos contractuales y proyectar el acto de aprobación para que sea suscrito por la Gerencia de la E.S.E.
- 10) Apoyar a la oficina jurídica y contractual, en la revisión y proyección de aclaratorios, modificatorios, adiciones y otro si, de contratos y convenios.

 E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia Nit: 838000096-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA		Código: F.JYC.27
	CERTIFICACIÓN		Versión: 0.1
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha: 23.06.22
			Página 2 de 2

- 11) Brindar apoyo al asesor jurídico y contractual, en los procedimientos que se adelanten en virtud del establecimiento de procesos sancionatorios fijados en materia de contratación por parte de la entidad, como consecuencia de la presencia de incumplimiento tardíos, parciales y totales.
- 12) Realizar la validación de los documentos realizados y revisados por las subdirecciones de la E.S.E. para proceder a la proyección de actas de terminación, actas de liquidación de los contratos suscritos por EL HOSPITAL.
- 13) Apoyar a la oficina jurídica y contractual, en la proyección, revisión de las respuestas que en su defecto se haga a las observaciones que se formulen y presente a los documentos de selección objetiva tales como pre-pliegos, pliegos, informes de evaluación y demás que se requieran durante el proceso de contratación en todas sus etapas.
- 14) Realizar la verificación documental de los procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que adelante la entidad.
- 15) Realizar la verificación documental de los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios que adelante la entidad
- 16) Revisar que el auxiliar administrativo encargado de cada plataforma cargue la documentación en el SECOP y SIA OBSERVA respecto de los procesos contractuales a su cargo.
- 17) Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de los actos administrativos, minutas y modelos contractuales para los procesos contractuales de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, el estatuto de contratación y el manual de contratación.
- 18) Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor del mismo y/o Agente Especial Interventor de la entidad.

Se expide a petición del interesado en la ciudad de Leticia el día treinta y uno (31) de marzo de 2025


LINA CATERIN BARACALDO MORENO
 Agente especial interventora Con funciones de Junta Directiva y Representante Legal
 Ese Hospital San Rafael De Leticia

Proyectó y Revisó:	Natalia Salazar Benítez	Cargo	Abogado contratista oficina gestión jurídica y contractual	Firma	
Aprobó:	Lina Caterin Baracaldo Moreno	Cargo	Agente Especial interventora	Firma	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes					

 E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia Nit: 838000096-7	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	Código: F.JYC.26
	CERTIFICACIÓN CPS	Versión: 0.1
		Fecha: 23.06.22
		Página 1 de 1

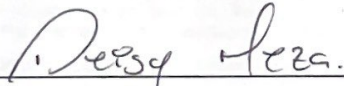
**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA**

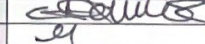
CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la oficina de contratación, la señora **STEFANIA CORREA ESPEJO** identificada con cédula de ciudadanía N°. **1.234.097.483** suscribió contrato de prestación de servicios con la E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia relacionados de la siguiente manera:

CPS NO.	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
1815 - 2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTION JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA, HOSPITAL LOCAL DE PUERTO NARIÑO Y LOS CENTROS DE SALUD DE LAS ÁREAS NOS MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	09/10/2024	31/12/2024	\$ 16.600.000

Se expide a petición del interesado en la ciudad de Leticia el día, ocho (08) del mes de enero de 2025.


DAISSY CATHERINE MEZA ESPINOSA
 Jefe De Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:	Jessica Andrea Escobedo	Cargo	Auxiliar Administrativo	Firma	
Revisó:	Alfonso Nolberto navarro dos santos	Cargo	Abogado contratista oficina gestión jurídica y contractual	Firma	
Aprobó:	Daissy Catherine Meza Espinosa	Cargo	Jefe De Oficina Asesora Jurídica	Firma	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL ASESOR DE DESPACHO CON FUNCIONES DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró **STEFANÍA CORREA ESPEJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.097.483 celebró con la Entidad el contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
407	1/08/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y PROCESOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.	\$10.496.433	3 MESE(S)

Terminación unilateral por mutuo acuerdo hasta el 1 de octubre de 2024.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.

Leticia, 15 de octubre de 2024.

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR
Asesor de Despacho con Funciones de
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Municipal



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
LETICIA AMAZONAS**

Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**EL SUSCRITO JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL
CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS**

CERTIFICA

Que la doctora identificada con cedula de ciudadanía No 1.234.097.483 de Barranquilla y tarjeta profesional No 420.494 del Consejo Superior de la Judicatura, en su calidad de abogada litigante ejerció como apoderada en el proceso con radicado No 91-001-60-00659-2019-0086 seguido contra el señor Alejandro Rivera Sarria, por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Se expide a petición formal de la profesional hoy 02 de septiembre de 2024.


ABELARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDÉS
JUEZ



ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS
NIT. 899999302-9
OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la Alcaldía de Leticia se encontró que, **STEFANIA CORREA ESPEJO**, 1234097483 de Barranquilla, celebró con la Entidad el contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

- ❖ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 021-2024
- ❖ FECHA INICIAL: 06 DE FEBRERO DE 2024
- ❖ FECHA TERMINACIÓN: 20 DE JULIO DE 2024
- ❖ OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y PROCESOS LEGALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ❖ DURACIÓN: 5 MESES Y 15 DÍAS
- ❖ MOTIVO DEL RETIRO: TERMINACIÓN CONTRATO

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Adelantar la etapa precontractual de los contratos de compraventa, consultoría, servicios, suministros y prestación de servicios de los contratistas, que sean de competencia de la secretaria de Desarrollo Institucional y TIC.
2. Responder y hacer seguimiento a las acciones de tutelas que sean asignadas por la Secretaría de Desarrollo Institucional
3. Proyectar la respuesta de derechos de petición y otros requerimientos, asignados por la Secretaria de Desarrollo Institucional y TIC.
4. Asesorar a la unidad de personal en todos los temas relacionados a la correcta aplicación de las normas en materia contractual de los empleados públicos de la entidad.
5. Proyectar presentación y respuesta de demandas, tutelas e instauración de denuncias de la Secretaria de Desarrollo Institucional y TIC.
6. Emitir, sustanciar conceptos jurídicos sobre la interpretación de normas y procedimientos, para dar fundamento en las decisiones de la Entidad
7. Proyectar actos administrativos de toda índole que deba expedir la alcaldía del municipio de Leticia.
8. Realizar la revisión jurídica de los documentos y actos administrativos expedidos por la Secretaria de Desarrollo Institucional y TIC de la alcaldía de Leticia.
9. Hacer entrega de inventarios documentales derivados de la ejecución del objeto contractual según las normas e instrumentos archivísticos.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Leticia, 23 de julio de 2024


CARLOS ARTURO CASTAÑEDA CORREDOR
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Eliza Umbo M 

Calle 10 No 10-47 – Código Postal: 910001

Página web: www.leticia-amazonas.gov.co

Correo Electrónico: contactenos@leticia-amazonas.gov.co * juridica@leticia-amazonas.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

Leticia, 06 de diciembre de 2023

Oficio N. 418

REF: CERTIFICACION EXPERIENCIA LABORAL

Certifico que la abogada STEFANIA CORREA ESPEJO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.234.097.483 de Barranquilla, ejerció como oficial mayor en el Juzgado Primero Penal Municipal de Leticia, del 11 de septiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023, con funciones de sustanciación de tutelas y acompañamiento en procesos Penales.

Se extiende la misma para a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

**LUIS CARLOS LEON PERICO
JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE LETICIA**



EL ASESOR DEL DESPACHO CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

CERTIFICA

Que consultadas las bases datos de registros de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que **STEFANIA CORREA ESPEJO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.234.097.483** suscribió con la entidad el (los) Contrato (os) que se describe a continuación:

<u>CONTRATO</u> <u>No</u>	<u>OBJETO</u>	<u>VLR.</u> <u>CONTRATO</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA</u> <u>TERMINACION</u>
0261	PRESTACION DE UN TECNOLOGO COMO APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y PRODUCTIVIDAD.	\$ 8.400.000	05/05/2023	04/09/2023

ACTIVIDADES:

1. Apoyar en el acompañamiento en material legal del proceso de identificación para la adquisición de los predios del yahuarcaca.
2. Apoyar en la confrontación del estado de los títulos de los predios de zonificación del área de influencia de la microcuenca de Yahuarcaca.
3. Apoyar en la verificación de los títulos o posesiones de los predios del área de influencia de la microcuenca de Yahuarcaca
4. Apoyar en la consolidación y estructuración de una base de datos con los tenedores o propietarios y el estado jurídico de los predios del área de influencia de la microcuenca de Yahuarcaca.
5. Apoyar en la realización de visitas personalizadas, cuando sea el caso, a cada tenedor o propietario de predios del área de influencia de la microcuenca de Yahuarcaca.
6. Apoyar en la comunicación e instruir a los tenedores de predios del área de influencia de la microcuenca de yahuarcaca sobre la importancia de conservación con fines ambientales, sociales y de abastecimiento hídrico al municipio de Leticia y el interés del Departamento del Amazonas en adquirir áreas de acuerdo con el artículo 11 de la ley 99 de 1993.
7. Apoyar en la evaluación del estado legal de ocupación, de los predios adquiridos por La Gobernación del Amazonas destinados a la protección del acueducto principal.

El presente se expide a solicitud de la interesada y para todos los fines y efectos legales que haya lugar, en la oficina asesora jurídica.

Para constancia de lo anterior, se firma en Leticia a los trece (23) días del mes de septiembre de 2023.

HECTOR NORIEGA FLOREZ

Proyectó: OAJ



RESOLUCIÓN NÚMERO 003261 DEL 10 DE JULIO DE 2023

«Por la cual se concede el aval a una judicatura»

**LA DIRECTORA REGIONAL CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –
INPEC –**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la circular No. 000053 de abril 19 de 2011 de la Dirección General del INPEC y el procedimiento de vinculación de judicantes Ad Honórem, pasantes o practicantes establecido en el lineamiento PA-TH-P29 del 19/09/2019 y,

CONSIDERANDO

Que la señora **Correa Espejo Stefania** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.097.483 de Barranquilla-Atlántico, mediante resolución No. 063 del 08 de agosto de 2022, expedida por el director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia Raul Rafael Ternera Santodomingo, fue aceptada con el fin de realizar la judicatura en el precitado Establecimiento de Reclusión, como **Asistente Jurídico AD- HONOREM**, para optar por el título de Abogada.

Que el Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia Raul Rafael Ternera Santodomingo, mediante certificación del 09 de febrero de 2023, hace constar la ejecución de las actividades realizadas por la judicante en ese establecimiento de reclusión, relacionadas con la asistencia jurídica al personal privado de la libertad durante el período comprendido entre el 08 de agosto de 2022 y el 08 de febrero de 2023, en horario de trabajo comprendido entre las 08:00 y las 12:00 horas y las 14:00 y las 17:00 horas con base en informe de actividades desarrolladas mensualmente, se evidencia que estas se realizaron durante un total de seis (6) meses, en cada una de los que obra certificación del cumplimiento de las obligaciones.

Que a la Dirección del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia le fue conferida la competencia de certificar sobre el cumplimiento de la asistencia jurídica de los egresados que prestan el servicio voluntario en los Establecimientos de Reclusión acorde con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 89 de la ley 1709 de 2014, la circular No. 000053 de abril 19 de 2011 de la Dirección General del INPEC y el procedimiento de vinculación de judicantes Ad-Honorem pasantes o practicantes establecido en el lineamiento PA-TH-P29 del 19 de septiembre de 2019.

Que a la Dirección Regional Central INPEC, acorde con la circular No. 000053 de abril 19 de 2011 de la Dirección General del INPEC y el procedimiento de vinculación de judicantes Ad- Honorem pasantes o practicantes establecido en el lineamiento PA-TH-P29 del 19 de septiembre de 2019, le fue asignada la función de expedir el aval de práctica a los egresados que realicen la judicatura en los establecimientos carcelarios adscritos a la Regional Central.

Que en mérito de lo expuesto la Directora Regional Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - AVALAR la judicatura realizada por la señora: **Correa Espejo Stefania** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.234.097.483 de Barranquilla-Atlántico, en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo por el período comprendido entre el 08 de agosto de 2022 y el 08 de febrero de 2023.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



Mayor NANCY PÉREZ GONZÁLEZ
Directora Regional Central INPEC

Revisado por: Abogada Martha Beatriz Pinzón Robayo/ Responsable JUASP

Elaborado por: Viviana Alexandra Becerra Gómez, Técnico Operativo JUASP

Fecha de elaboración: 10/07/2023

Archivo: Z:\JUDICATURAS

E-C ABOGADOS, CONSULTORES & ASESORES
NIT 9012513593

CERTIFICA:

Que, **STEFANIA CORREA ESPEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.234.097.483 de Barranquilla, laboró para esta empresa desde el 15 de octubre de 2022, hasta el 20 de enero de 2023 prestando sus servicios en la ciudad de Leticia, Amazonas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Dada en Leticia, Amazonas a los 03 días del mes de abril de 2023.



SIGRID ALEXANDRA CASTAÑO CASTRO
Representante Legal Suplente
E-C ABOGADOS CONSULTORES & ASESORES S.A.S

E-mail: ecabogados7@gmail.com
Móvil 3105798567-3104803067
Leticia-Amazonas



República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



EL ASESOR DE DESPACHO CON FUNCIONES DELEGADAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL

CERTIFICA

Que, consultadas las bases de datos de registros de contratos de la oficina asesora jurídica, se pudo constatar que el señor **STEFANIA CORREA ESPEJO**, con cedula de ciudadanía No. 1.234.097.483, suscribió con la entidad el (los) contrato (os) que describe a continuación:

<u>CONTRATO No.</u>	<u>OBJETO</u>	<u>VLR. CONTRATO</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA TERMINACIÓN</u>
001203	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNOLOGO POR EQUIVALENCIA EN DERECHO COMO APOYO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS	6.300.000	05/07/2022	7/10/2022

ACTIVIDADES:

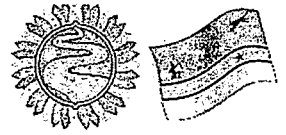
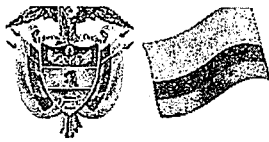
1. Apoyar en la revisión del Manual de Procesos y Procedimientos y en la identificación y definición de los controles asociados a cada proceso, dentro de la política Mejora Normativa de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
2. Apoyar y participar de las actividades del Comité Institucional de Gestión y Desempeño según los lineamientos para la implementación de la política de Participación ciudadana en la gestión conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
3. Apoyar las acciones para la implementación de la política de Transparencia y lucha contra la corrupción acorde al Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
4. Realizar seguimiento del Plan de Acción y Mejora y Políticas MIPG 2022.
5. Apoyar en los trámites requeridos en la fase precontractual (estudios previos, análisis del sector, análisis de riesgo, etc.) para la suscripción de contratos y convenios que le solicite el supervisor y que estén relacionados con el funcionamiento de la Secretaría de Desarrollo Institucional.
6. Apoyar en la proyección de los documentos requeridos en la etapa contractual y pos contractual dentro de los procesos de la Secretaría de Desarrollo Institucional, tales como: actas de inicio, actas de suspensión, actas de reinicio y actas de liquidación que le sean asignados.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, y se firma en Leticia a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022.

LAURA VANESSA SILVA ALARCON

PU con funciones asignadas del jefe de oficina de asesora jurídica





EL ASESOR DE DESPACHO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE JEFE DE OFICINA
ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

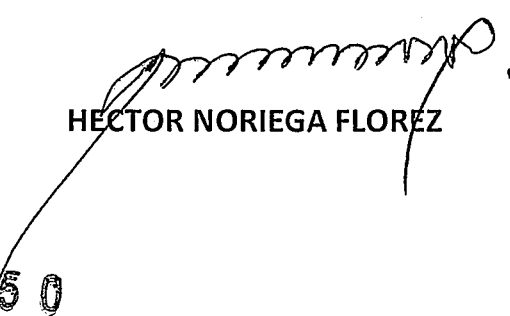
CERTIFICA

Que consultadas las bases datos de registros de Contratos de la Oficina Asesora Jurídica, se pudo constatar que la señora **STEFANIA CORREA ESPEJO**, con cedula de ciudadanía No 1,234,097,483, suscribió con la entidad el (los) Contrato (os) que se describe a continuación:

<u>CONTRATO</u> <u>No</u>	<u>OBJETO</u>	<u>VLR. CONTRATO</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA</u> <u>TERMINACION</u>
20210943	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNOLOGO POR EQUIVALENCIA EN DERECHO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS.	5,899,500.00	15/04/2021	14/07/2021

El presente certificado se expide a solicitud del interesado mediante oficio radicado el 26/07/2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Leticia a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2021.


HECTOR NORIEGA FLOREZ

Proyectó: Ivan David Urbina Landazuri

Consecutivo:

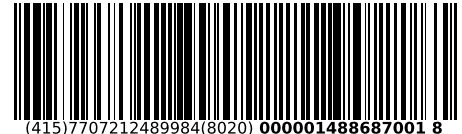
1750



2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

14886870018



(415)7707212489984(8020) 000001488687001 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 3 4 0 9 7 4 8 3

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 2 3 4 0 9 7 4 8 3

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Atlántico

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

CORREA

32. Segundo apellido

ESPEJO

33. Primer nombre

STEFANIA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Amazonas

9 1

40. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

41. Dirección principal

CL 12 6 23 BRR JARDIN

42. Correo electrónico

stefania.correa1124@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 8 5 5 6 4 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 2, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

6 9 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3, 0 1, 0 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																							

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

2023 - 01 - 06 / 16 : 11: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUSTAMANTE BARRAZA JUAN JOSE

985. Cargo Analista II



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:38:22 PM horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1234097483**

Apellidos y Nombres: **CORREA ESPEJO STEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 03:42:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1234097483** y Nombre: **STEFANIA CORREA ESPEJO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131551628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287297657



PIB

15:22:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEFANIA CORREA ESPEJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1234097483:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

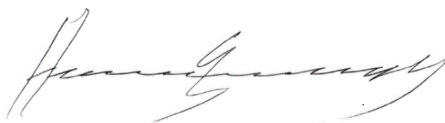
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 15:20:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1234097483
Código de Verificación	1234097483260101152041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado